

ABSENTISMO

Se ha escrito mucho acerca del absentismo, no tanto como del Chico de la aldea, pero bastante más de lo que se le atribuye a prodigiar á las cuestiones importantes.

El absentismo, bien lo saben mis lectores, es el nombre que se da al sistema creado por los propietarios de fincas rústicas y urbanas que han abandonado las casas solariegas y el cultivo de las tierras que heredaran a títulos de nobleza, marchados á señoríos, con que se presentaban las fazas en los antiguos tiempos.

En las villas y aldeas no se ven más que las pobres gentes que tienen medios de realizar sus necesidades de no andar siempre hambrientos, despidiendo terrores, en la mansa yunta, ó con la azada que exige un esfuerzo que no se puede compensar con la alimentación que nutritiva que demanda el tiempo fatigado.

Los pocos labradores que logran sacar una fortuna, más que trabajando por que dolorosamente se hacen ricos, administrándose, dando «cuatro cuartos» á réditos y aprovechándose de las circunstancias fatales de sus negocios, en cuanto recogen lo que les «por allí repartido» dicen muy pronto adiós á la aldea y se incorporan á la masa de vagos que en la ciudad pasea disfrutando de las ventajas que á su modo de ver, proporcionan la vida de la ciudad.

La población no se pueden tener los atentados á la propiedad, no se ve el run run mortificante y de los desarrapados que expresados con el corazón y mentadas palabras halagadoras al rico que amasó su fortuna con lágrimas de los desahuciados. En la ciudad, aunque su trabajo poco la vanidad del que en el campo era cabeza de ratón y pasa á ser cola de león, se sufre con gusto las penurias que impone la vida cara, molestias de una habitación reducida y el tormento del quier y no quier, porque hay amplios y poéticos paseos, algo de higiene y médicos abundantes que recetan en forma que parece que la existencia, por falta de nada, nunca puede terminarse; el lujo que se observa en la indumentaria y, vamos, que se pasa el rato muy guapamente.

No importa que en las poblaciones cueste dinero hasta el aire que se respira, que se satisfagan impuestos y tributos por todo, que la libertad individual esté sujeta á las mil exigencias de la vida de relación, que no dé un paso sin hacer el ridículo, que los cursis señoritos se rían de las cosas sociales del paleta enriquecido, porque parece á gallina en coque ajeno. Aquí n'isto—dice el trasquilado—se está bien man que haiga un poco de culminas. No le toca el reo guardar el ganado cree que no se pague los pagos ni sacalinas, ha de ir á los parientes pobres que en cualquier pretexto entran en la casa á sacar la tripa de mal año, pero ya les ha dicho que en la ciudad no hay que comprarlo y todo cuesta un ojo de la cara—el buen prójimo no quiere quedarse sin «vista»—y es la costumbre preguntar si se ha comido, pero no dar de comer.

Las bellezas del campo, la tranquilidad, la vida rústica, el amor al terruño... ya. Los pueblos son buenos para estar lejos de ellos.

Si así piensa el que en la aldea nada y en el fondo de su brutal egoísmo no deja de existir razón, yo les voy en otro artículo á mis lectores como opinan los que juzgan que los pueblos son antepuerta del infierno por las razones del absentismo. Me reservaré á formular una receta que espero no haya boticario que le despache ni enfermo que quiera tocarte.

Pero terco y pesadote, yo me propongo atacar al mal de pueblo, que es una enfermedad que causa más daño que la peste bubónica.

Crónica del Supremo.

CIVIL. Efectos de la inscripción en el Registro.—Subsistencia de los actos realizados por quien en el Registro aparece con derecho para ello.—Error en el consentimiento.

CONTENCIOSO: Beneficiencia particular.—Incompetencia.—Médicos titulares.

Entre los fallos de la Sala 1.ª en la quincena última, merecen especial mención los recaídos en los casos siguientes:

Instituida heredera una señora con la condición de que no había de contraer matrimonio con persona que siendo natural de Valdecañas tuviese los apellidos paterno y materno que empezasen respectivamente con las iniciales L. y V. pues si lo hacía así se tendría por no hecha la institución, pasando en tal caso, así como en el de fallecer soltera ó sin sucesión, á otra persona los bienes.

Contrajo matrimonio la heredera con un sujeto en cuyos apellidos no figuraban como iniciales las letras L. y V. por lo cual, inscribió á su nombre los bienes heredados, como absoluta propietaria y posteriormente los hipotecó, con licencia de su esposo, en garantía de un préstamo.

En juicio ejecutivo seguido para hacer efectivo dicho préstamo fueron embargados los bienes hipotecados, y por el marido de la heredera se promovió demanda de nulidad de la constitución de la hipoteca y del embargo, alegando que la heredera no pudo hipotecar puesto que, si quedaba viuda, podía volverse á casar con persona cuyos apellidos tuviesen de iniciales las referidas letras ó morir sin sucesión y quedarían anulados los derechos de la heredera en segundo lugar.

Se opuso el prestamista alegando que por no constar en el Registro tal condición limitativa del dominio de la prestataria, no podía perjudicarla y, además, que desde el momento en que aquella cumplió la condición casando con persona en cuyos apellidos no figuraban como iniciales la L ni la V había adquirido la plena propiedad.

La Audiencia de Madrid desestimó la demanda y el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al recurso, estableciendo la doctrina de que conforme á lo ordenado en el artículo 34 de la Ley Hipotecaria y á la doctrina reiterada y constante del mismo Tribunal, los actos ó contratos que se ejecuten ó otorguen por persona que en el registro aparezca con derecho para ello, no se invalidarán en cuanto á tercero, aunque después se anule ó resuelva el derecho del otorgante por causas que no resulten claramente del mismo registro, á no ser que el tercero haya obrado con conocimiento de ellas.

Por virtud de poder en que se le autorizaba para vender determinadas fincas rústicas y se hacía constar que contenían aguas manantiales, el mandatarario las engañó por un precio muy superior al que dió por ellas el mandante, haciendo creer al comprador que existían en ella abundantes manantiales de agua potable que podría explotar.

Observado por el comprador que no había en las fincas tales manantiales sino únicamente algunos pozos de escaso ó ningún valor, solicitó la nulidad de la venta alegando el dolo grave determinante de error sustancial en el consentimiento prestado.

La Audiencia de Sevilla dictó sentencia de acuerdo con las pretensiones del actor y el Tribunal Supremo, declarando no haber lugar al recurso, establece la doctrina de que la declaración de error en un contrato existen ó no causa, error ó dolo es por su naturaleza de mero hecho y por tanto de la exclusiva facultad de la Sala sentenciadora.

Otra importante declaración sobre error en el consentimiento ha hecho el Tribunal Supremo con motivo de un pleito relacionado con las célebres estafas de Zavala.

Acompañado éste de una señora, que dijo ser doña A. P. C., dueña de 65 acciones del Banco de España, solicitó y obtuvo del Hispano Americano un préstamo de cien mil pesetas sobre dichas acciones, que, por orden de la supuesta dueña, dada pocos días después, enagenó dicho Banco en 9.462 pesetas con intervención de Agente.

La heredera de la auténtica doña A. P. C. denunció á Zavala por estafa y el Juez de la causa mandó retener las 65 acciones para entregarlas en su día á quien resultase ser su dueño legítimo dejando á salvo los derechos de los compradores que podían ejercitar en la vía civil.

Los compradores demandaron al Banco sobre nulidad de la venta y devolución del precio.

La Audiencia de Madrid desestimó la demanda. E. Tribunal Supremo casa la sentencia estableciendo en la doctrina de que hay error en el consentimiento cuando los compradores son desposeídos de los valores objeto del contrato por una resolución judicial que prejuzgó la existencia de un delito y los mandó retener y retirar para entregarlos á quien justifique ser su dueño legítimo.

Interesantísima es también la doctrina de la Sala 3.ª, mereciendo citarse las declaraciones siguientes:

En pleito promovido por dos patronos de una fundación benéfica de carácter particular contra la R. O. que nombró patrono al designado como sustituto suyo en su testamento por el tercer patrono, se declara anulando la R. O. que autorizó los patronos por la fundadora para designar sustituto, la sustitución hecha en uso de esas facultades no puede discutirse en vía contenciosa, sino civil, pues el patronato privado deferido por testamento ó en la escritura fundacional es materia de índole civil y que la declaración de si la materia es civil ó administrativa, únicamente puede hacerla la jurisdicción contenciosa al decidir sobre su propia competencia.

Nombrado por concurso médico titular, el Ayuntamiento y Junta de Asociados acordó su cesantía por no cumplir sus obligaciones á gusto del vecindario y no haberse posesionado aún de su cargo, nombrando un interino. Confirmado el acuerdo por el Gobernador y el Tribunal Provincial, la Sala 3.ª revoca la sentencia declarando que los médicos titulares no pueden ser destituidos sino mediante justa causa comprobada en expediente con audiencia del interesado.

En otras tres sentencias se reitera la doctrina de que es incompetente la jurisdicción contenciosa para conocer de recursos contra acuerdos que son reproducción de otros no impugnados ni recurridos á su debido tiempo; y contra las resoluciones de carácter general que no lesionan un derecho particular.

José Luis Castillejo.

Suscripción patriótica para la bandera del acorazado "España."

Septima relación de las cantidades ingresadas en el Tesoro de la Junta provincial D.ª Valeria Cabrera de del Río, en cuyo domicilio, así como en las reducciones de los periódicos locales continúa abierta la suscripción.

Señoras suscriptoras por 1 peseta.—Doña Gerolmina Lapuente, viuda de E. Casilla, doña María Escamilla de Casaldó, señoras Eusebia Camino Lapuente, Asunción Ridruejo Ruiz Zorrilla, doña Julia Esteban de Tovar, doña María Martín, viuda de Esteban, doña Magdalena Arroyo de Herrera, doña Concepción Botij, señorita Lucrecia Maín, doña Patrocinio Botij de Cabre Lito, doña Pilar Aguirre de Grañados, señoras Carmen y Clotilde Sánchez Malo, doña Dolores Granados de Sánchez Malo, doña Carmen Castillo de Lucasant, doña Ana Tejera de Lucasant, doña Carmen del Río, doña Emilia del Río, doña Irene Aban.

Suma 19 pesetas.

Señoras suscriptoras por 50 céntimos.—Doña Josefa García de Toba, doña María Jiménez, doña Manuela Zafra, doña María Antonia, doña Fermína, doña Elvira, doña Trinidad y doña Angeles Gómez, doña Balbina Izquierdo.

Suma 5 pesetas.

Señoras suscriptoras por 25 céntimos.—Doña Francisca Pérez de Pérez, doña Manuela Gómez de Medina, señorita Victoriana Sanz, doña Isabel Loreazo.

Suma 1 peseta.

Señoras suscriptoras por 10 céntimos.—Doña Micaela, doña Isabel y doña Dolores Cabrero.

Suma 30 céntimos.

VINUESA.—El señor Alcalde por lo recaudado entre las señoras de dicha villa, 46 pesetas 35 céntimos.

DEZA.—El señor Alcalde por lo recaudado entre las señoras de dicha villa, 25 pesetas.

MURO DE AGREDA.—Don Isidoro Calvo por lo recaudado entre las señoras de dicha localidad, 16 pesetas 40 céntimos.

VALDEPRADO.—Doña Juana Vallejo por lo recaudado entre 75 señoras de dicha localidad, 6 pesetas 55 céntimos.

ALMAZAN.—El señor Alcalde de Almazán por la suscripción de 114 señoras de dicha villa, 53 pesetas 70 céntimos.

TARDESILLAS.—El señor Alcalde por la suscripción de 28 señoras de dicha localidad, 4 pesetas 5 céntimos.

CIDONES.—La Junta por 104 señoras suscriptoras, 9 pesetas 5 céntimos.

NAVARRINO.—El señor Alcalde por lo recaudado entre las señoras de dicha localidad, 5 pesetas.

CANAMAQUE.—El señor Alcalde por la suscripción de 50 señoras de dicha localidad, 9 pesetas 50 céntimos.

ARCOS DE MEDINACELI.—El señor Alcalde por la suscripción de 31 señoras de dicha localidad, 12 pesetas.

SAN ANDRÉS DE ALMARZA.—El señor Alcalde por la suscripción de 106 señoras de dicha localidad, 20 pesetas.

TARDAJOS.—El señor Alcalde por la suscripción entre las señoras de dicha localidad, 15 pesetas.

BRETUN.—Doña Andrea Castellanos por la suscripción de 41 señoras de dicha localidad, 5 pesetas 15 céntimos.

OCTAVA RELACION

Señoras suscriptoras por 1 peseta.—La niña Carmencita Cos-Gayón y Aida, doña Leocadia Sampre de Manilla, doña Juliana Camporejon de Pedro, doña Francisca Zumacarré de Martín, doña Lorenza Moreno de Hernandez, doña Dolores Echevarría de Alario, doña Antonia de Castro de Peña, doña Joaquina Cacho de Mozas, doña Justa Benito, viuda de Jiménez, señorita Manuela Jiménez, doña Petra Delgado de Eg a, doña Candia Verde de García, doña Pilar García de Vellosillo, señoras Carmen, Tomasa y Mercedes García Verde, doña Manuela Marqués de Calvo, señorita Josefa Calvo.

Suma 18 pesetas.

Señoras suscriptoras por 50 céntimos.—Doña Concepción Soñá de Marco, doña Felisa Marqués de Marco, doña Adriana Alfonso de Mozas, doña Leonarda Pascual de Egido, doña Leona Zaldarido de Zalbarado, doña Emilia Peña de San Martín, doña Benito, doña Elvira de Guzmán, doña Alejandra Benito, doña Elvira Ferrero de Gil, señorita Constanza Iglesias, la niña Adela Sanz Vlasco.

Suma 5 pesetas 50 céntimos.

Señoras suscriptoras por 25 céntimos.—Doña Visitación Mozas, señoras Castida y Modesta del Río, Nicolasa Gil.

Suma 1 peseta.

Señoras suscriptoras por 10 céntimos.—Señorita Asunción Osácar, doña Leonor Morales.

Suma 10 céntimos.

VADILLO.—El señor Alcalde por 38 suscriptoras de dicha localidad, 5 pesetas 70 céntimos.

Suma estas dos listas, 283 pesetas 93 céntimos.—Suma las anteriores, 925 pesetas 50 céntimos.—Suma total, 1.214 pesetas 93 céntimos.

LA PRINCIPAL á todos interesa leer el anuncio que con este título se publica en 4.ª plana.

CRÓNICA

Nuestra fiesta.

Allegria.

La plaza está radiante, esplendorosa. Mantillas blancas y pañuelos de Manila. Alegria y sol. Quizá nunca estuvo más brillante el circo. Las mujeres han puesto en los palcos, en los tendidos, su belleza, su encanto inefable, su ilusión rierte. Nacen los requiebros á flor de alma, brotan las carcajadas estallantes, ingenuas.

Guerra muestra su figura ágil, enérgica y su calva definitiva. Hay una ovación formidable, única. Las madamitas gozosas agitan los pañuelos nítidos. El coloso se conmueve y llora.

Empieza el paseo. La ovación sigue. Pastor, Machico, el Gallo y Manolete, risueños, tal vez un poco azorados por la presencia del maestro, caminan arrogantes, bravos. Tras ellos los peones, cohibidos, quisieran desaparecer, anularse.

La presidencia de honor, damas netamente españolas, acogen el saludo de los lidiadores con un gentil saludo. Alborozadas colocan en sus labios bermejos una sonrisa pizpireta. Una banda militar ataca briosamente un cuplé picaro.

Mari-Gloria.

Desde un palco me llaman. Es Mari-Gloria. Mari-Gloria estuvo en París una larga temporada. No supe de ella durante su ausencia. La estancia de Mari-Gloria en París abrió un paréntesis en nuestra buena amistad.

Nos hemos solazado de volvernos á ver. Luego, un poco sorprendido, la he preguntado:

—En los toros?

—Yo en los toros. Y no me hables de la delicadeza de mis sentimientos y del espectáculo de los caballos y de las probables cogidas. A Barcelona no le ubne al resto de España más que los toros. Sin estas fiestas de la luz y del valor Barcelona parecería una vil parodia de cualquier ciudad extranjera.

Calló. Machaquito derrochaba gallardía delante del toro. Una ovación cerrada acogía cada desplante, cada gentileza del lidiador. La música coronaba las arrogancias del torero. Un bello entusiasmo meridional se expandía por la plaza toda.

Pastor, el inmenso.

Pastor no es guapo, ni es gallardo, pero Pastor es simpático. Tiene un valor sereno, admirable. Una habilidad maravillosa.

Pastor es cauto. No lidia los toros. Los caza y los domina. Su serenidad puede más que la bravura de los bichos. Delante del cornúpeto, crece, aumenta y llena la plaza. Sus estocacadas formidables, verdad, levantan un clamoreo de entusiasmo estupendo.

Y Pastor ha puesto todo su valor, todo su arte, toda su habilidad en beneficio de los heridos del Rif. Entre los triunfos de sus compañeros, triunfos legítimos, el suyo se sobrepone. Ha triunfado hasta del fanatismo imbecil que el Gallo impone.

Y al salir de la plaza, seriate, circunspecto, escucho el rumor de simpatía, de fervor que despiertan las grandes acciones.

Coda.

Finaliza la corrida. Los del sol saludan y abrazan á los toreros. Los más esforzados prestan sus hombros como pedestal al triunfo de unas horas.

Mari-Gloria dice:

—Qué público más arbitrario es el de los toros. Aplaude y grita una misma tarde á un mismo ídolo.

Y yo no puedo contener una sonrisa, al contestarle:

—Pero eso es maravilloso, adorable, español.

Vitel.

Barcelona, 1912.

LA SEÑORA

Doña Dominica Muñoz y Benito

Ha fallecido en Saldueiro el día 18 de Junio de 1912

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Martín Peña; sus hijos Maximino, Gregoria, Ramón, Matilde y Pascuala; hija política Pilar Peña; hermanas, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les vivirán agradecidos.

Saldueiro 19 de Junio de 1912.

LOS PRESUPUESTOS

Cómo se arruina á una nación.

No hace aún veinte años que el señor Gamazo formó un presupuesto de gastos—omitiedo toda fracción—de 737 millones de pesetas; hoy el del Sr. Navarro Reverter es de 1.146: esto representa un aumento de 409 millones anuales. La Deuda pública importaba entonces 309 millones; hoy asciende á 410. Los ministerios de Guerra y Marina llevábanse en aquella fecha 156 millones; ahora, con el capítulo de la «Acción de Marruecos» se llevan 280. Las clases pasivas cobran 55 millones; en la fecha presente perciben 78. Los gastos de las contribuciones y rentas consumían 26 millones; en la actualidad devoran 40. Los Cuerpos Colegiados, que en 1894 tenían asignadas para sus atenciones pesetas 1.526.585, han conseguido que hoy pase del doble tal suma, toda vez que tienen una consignación anual de 2.768.000 pesetas.

Si á esto se unen los créditos extraordinarios que conceden frecuentemente las Cortes á los ministros de Hacienda, la suma total de los gastos alcanza á una cantidad fabulosa.

De vez en cuando se hipoteca el porvenir por medio de privilegios y monopolios otorgados á Empresas y Sociedades poderosas, que anticipan el canon de sus concesiones á cambio de prorrogárselas, y para salir del presente, se refuerzan todos los años los tributos en una progresión formidable.

En 1894, las contribuciones directas é indirectas sumaban 573 millones de pesetas; en el presupuesto del señor Navarro Reverter suman 905; esto es, han experimentado un aumento de 332 millones. Los derechos reales han subido desde entonces de 34 millones á 65; el Timbre, de 48 á 97; y el impuesto sobre los Tabacos, de 96 á 151.

Este tremendo sacrificio que se impone al país resulta estéril, pues no tenemos Colonias, ni marina, ni carreteras bien conservadas, ni suficiente número de escuelas, ni los servicios públicos se hallan dotados en debida forma.

Es imposible continuar así, y están ciegos ó locos los que no vean que dentro de algunos años la miseria se habrá enseñoreado en España.

La cruz de la aldea.

A D. Victoriano Sanz, maestro de Saldueiro; con todo mi respeto.

El paisaje tiene galas de primavera y aromas de flor temprana; la carretera parece una larga cinta de color pardusco; en el robledal canta el gorrión y en la espesura la tórtola anida; en el valle la naturaleza revienta las margaritas y en los trigales la rubia mies tiene tonalidades de oro viejo; las amapolas se esconden tímidas como bocas sangrientas de vírgenes de alabastro; tranquilo baja el río, seco está el arroyuelo; de la lejanía llegan los balidos de las ovejas que son elocuente símbolo de la mansedumbre y el tintinear de sus cencerros sonoriza la tranquilidad de la llamada alda.

Es medio día; el sol en el cenit envía sobre la tierra sus rayos candentes y á todo da colorido de fuego; la aldea es un grupo de casas enjalbegadas y de tejados carmineos; á su lado pasa el Duero, el río de cristalinas aguas que va á perderse, ziscaente, plateado, en el confin de tierra y cielo.

El mes es Mayo, Mayo florido, alegre y jacarero; el día domingo; la mañana luminosa, apacible, con transparencia de éter, perfumes de tomillo y ungido de romero.

La iglesia es de añeja arquitectura y de vetustos paredones, limosos, húmedos; la torre se alza majestuosa como brazo de ciclope que empuña una cruz... La esquila suena, los feligreses llegan... Por la puerta, que tiene forma de ojiva, penetra el mocerío llevando en los labios prendida la alegría, y saya roja con franjas de terciopelo, chambra negra y toquilla de estambre visten ellas; pantalón y chaqueta de recio paño, ancha faja, pañuelo al cuello y boina en la cabeza llevan ellos. Sonrientes, satisfechos, entran, toman el agua bendita y se arrojan poniéndose á rezar en fervorosa unión.

Los casados se colocan en el coro y los viejos en los bancos del fondo; la turba infantil llega cantando, como coro de ángeles, salmodias divinas; á la cabeza el más mayor lleva la cruz, una cruz de pino, labrada y amarilla que viera tres generaciones; ella fue siempre la acompañada y compañera de los niños; ella conoció las candideces de sus almitas juveniles y los ha alentado para entrar sanos de espíritu en la brega de la vida... Poco después, bajo las bóvedas de las naves, solo se oye un murmullo como el zumbido de una mosca ligante, el mascullar de las oraciones...

La cruz de la aldea vivió cuando niños á los que ahora tienen la cabeza blanca; primero bebés con los cabellos rubios, llorones, chiquitines; después, más crecidos, ir tras ella cantando; mozos garrados, fuertes, con edad de casaderos y viejos decrepitos. Alguno, desde pequeño, la abandonó marchando al País de promisión, á América, donde van á trabajar; á hacerse ricos y á olvidarla; pero la cruz de la aldea no les guarda rencor; cuando regresan les hace evocar los días mejores, los pasados, que por pasados fueron buenos, los de la infancia, y ellos siguen amandola.

El buen párroco en ella se inspira para decir en tono plañidero á sus atónitos oyentes: ¡En ella fué crucificado! ¡Y le dieron á beber hiel y vinagre! ¡Y le escupieron el rostro! ¡Y uno de esos reprobos le atravesó con su lanza un costado! ¡Por redimirnos á nosotros, pecadores!... Brotando las últimas palabras desgranadas, con dejo de lloro, á la par que las ancianas gimoteaban arreperitadas de ser las culpables del excelso sacrificio...

Hacia la escuela regresa la turba infantil entonando melódicos cantos de Iglesia; á la cabeza va el más mayor llevando á cuestas la cruz de pino, labrada y amarilla que viera tres generaciones; la que inspirará al buen sacerdote, hiciera gimotear á las ancianas é incuicará en la mente de los niños la trágico-divina visión del Gólgota, preparándolos para el sacrificio y alentándolos para entrar sanos de espíritu en la brega de la vida.

Coloradotes como manzanas, llenos de vida, van hacia la escuela desgañitándose; á su paso todos se descubren y respetuosos inclinan la frente en señal de sumisión. Detrás va el maestro cubierto con la tradicional capa carmelita, taciturno, con algo de melancolía que se refleja en el rostro.

¡Tal vez recuerde cuando era llevado tras la cruz y de los misterios de la vida solo conociera el arte de reír!... Poco después torna la aldea á su silencio, y sigue bañada por los rayos del sol, arrullada por el Duero, perfumada por las flores...

Luis Roy de Nicolás.

Junio de 1912.

¡Agricultores!

No adquirir máquinas agrícolas ni piezas de recambio para las mismas sin antes pedir precios á CEPERINO GONZALEZ, Madrid, Ilustración, núm. 16, 1.ª, ó á su Agente en Soria ENRIQUE G. NOGUEROL, Instituto, 3, que son quienes venden á precios más reducidos. Arados, Trillos, Avertadoras, Distribuidoras de abonos y Sembradoras Exprés, etc., etc.

Philipo.

Joaquín Orús Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO

Virgen del Carmen

DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN SORIA:

HERNANDE HERMANOS

Carta de Madrid

Madrid 21 de Junio de 1912.

Señor Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Anteanoche los pocos contingentes que quedan de la jarka, según telegrafían de Melilla, han sacrificado varias vacas delante del Hach Amar y del caid de Beni Buyahi, temerosos de la completa disolución de la jarka. No obstante, muchos rifinés se han marchado a su aduar sin querer atender los ruegos de los intrasigentes que con todo entusiasmo pretenden proseguir la campaña contra España.

En el campamento rebelde de Bu Hermana queda alguna más gente, por haberse presentado algunos moros de Beni Urriagué alarmados por el rumor de que las tropas de España proyectaban un nuevo avance hasta apoderarse del campamento que en vida ocupó El-Mizian.

En donde se nota actualmente más efervescencia es en todos los zocos de Alhucemas, en donde los pregoneros hacen saber que han de venir al Kert cierto número de hombres, que serán relevados cada veinte días, conminando con multas de cincuenta pesetas a cuantos abandonen el campamento antes de la llegada de sus relevos correspondientes.

Se habla que el total de los moros llegados al Kert son 325, la mayoría de ellos de Bocoaya y Beni Urriagué.

Ahora los rifinés están trabajando en la formación de un triunvirato constituido, para dirigir la jarka, por Baraca, el hijo del Mizian y Sidi Merand.

El Baraca se muestra disgustado con los otros dos jefes de la jarka y se encuentra en su casa de Ulad Xefud.

Consejo en Gobernación.

A las diez en punto de la noche empezaron a llegar los ministros a Gobernación para celebrar el Consejo anunciado.

El Sr. Canalejas, al ser interrogado por los periodistas, manifestó que no tenía fundamento alguno la versión de que el Gobierno pensase cerrar las Cortes el 8 de Julio. Los diputados de la mayoría, según añadió el presidente, están decididos a permanecer en Madrid para asistir a las sesiones durante el mes citado.

El ministro de Estado dijo que había celebrado una nueva conferencia con el embajador de Francia para tratar especialmente del extremo de las negociaciones relacionadas con el ferrocarril de Tángar a Fez. Dijo también el Sr. García Prieto que las negociaciones no marchan en la actualidad con toda felicidad, pero que abrigaba la esperanza de que en breve plazo serán solucionadas las pequeñas dificultades.

El Sr. Barroso dijo que en el Consejo se tratará de la cuestión de Canarias, pero que en el caso de adoptar algún acuerdo definitivo no se hará público hasta tanto que se presente al Congreso el dictamen correspondiente.

El Consejo terminó a las doce y media de la madrugada.

El ministro de la Gobernación facilitó la referencia de lo tratado.

Hemos hablado, dijo el Sr. Barroso, del proyecto de mancomunación, sobre el cual habrá dictamen el viernes (Hoy).

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta del proyecto reglamentando el juego.

Se cambiaron impresiones referentes a los asuntos parlamentarios.

—Y de Canarias? Señor ministro.

—Sí, pero el asunto lo lleva el presidente.

Se han resuelto varios expedientes, y nada más.

Impresiones políticas.

Vuelven a notarse discrepancias de criterio entre conspicuos de las mayorías, en ambas Cámaras. En el Senado el exministro D. Amós Salvador y en el Congreso los exministros Sres. Gasset y Burrell han combado de cierta manera al Gobierno, circunstancia esta que se considera como síntoma de indisciplina.

Ahora, y con motivo del proyecto de mancomunación, que según los ínfimos de los Sres. Montero Ríos y Moret, éstos no se muestran propicios a secundar los anhelos de los llamados nacionalistas catalanes, que son los que impulsarán al Gobierno para ver satisfechos sus anhelos de descentralización, es motivo de vivos comentarios dentro y fuera del Parlamento, considerándose como seguro que el proyecto reformado por los nacionalistas no se hará más que leerlo en el Congreso para poner a discusión el dictamen del proyecto de referencia en mejor ocasión.

Además, para el arreglo del asunto de Canarias se reunieron los diputados por aquellas islas y no hubo fórmula posible de avenencia, no obstante los buenos propósitos del presidente del Consejo.

Todo esto, que se ve ostensiblemente, sin perjuicio de otras deducciones que se hacen en los pasillos de ambas Cámaras, induce a creer, como ha dicho un periódico ministerial, que la clausura de las Cortes se verificará el día 8 de Julio, por más que el Sr. Canalejas ha dicho otra cosa.

Reglamentación del juego.

En la tarde de ayer el ministro de Gracia y Justicia leyó en el Congreso el proyecto de ley reglamentando el juego, cuyo proyecto dice lo siguiente:

Artículo primero. Los artículos 358 y 594 del Código penal vigente, quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 358. Los banqueros y dueños de casas de juego, de suerte, envi-

lebrará en dicha capital durante los días 26 del corriente al 2 del mes próximo.

—En la tarde de ayer un tranvía, de los llamados *cangrejo*, que marchaba remolcando la jardinería, salió de los rieles y fué a empotrarse en un almacén de telas, cuyo escaparate, lunas, muestras y puertas cayeron deshechos, volcando la jardinería.

Del lamentable suceso resultaron un muerto y catorce heridos, todos viejeros del tranvía y jardinería.

—El día achicharrante. Temperatura máxima a la sombra 35'4 grados.

ULTIMA HORA

Se ha agravado en su enfermedad la señorita de Moret, hija del ex presidente del Consejo de Ministros.

—Hoy se ha verificado la inauguración de la Bolsa del Trabajo y la sucursal del Instituto Nacional de Previsión, en el nuevo local, Huertas, 25.

—Desamación completa esta tarde en el Congreso. En el salón de sesiones hay nada menos que treinta y un asuntos a la orden del día.

En los pasillos y salón de conferencia bastante concurrencia, comentándose las visitas hechas por el Sr. Canalejas y prediciéndose por ellas algunas sorpresas.

En lo que unanimemente están contestes las opiniones de mayoría y de oposiciones es en que pronto darán comienzo las vacaciones del verano.

Continúa el debate referente al presupuesto de Gracia y Justicia.

—Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

LO QUE TENGO Y LO QUE TUVE

En el abanico de Segundita Abadía.

Tengo yo una novia hermosa, primorosa: la novia Frivolidad.

Tuve una amiga insaciable, implacable: la amiga Fatalidad.

Tengo afanes de una gloria ilusoria: gloria de bardo poeta.

Tuve ensueños de una vida recogida de anacoreta, de asceta.

Y tengo celos tiranos, inhumanos de tu abanico alocado que es mariposa preciosa, caprichosa que vuela junto a tu lado.

José M. Castellví.

Justicia

Una de las más importantes funciones que en la Sociedad puede ejercer un ciudadano es, sin duda alguna, la de administrar justicia a sus semejantes, siendo el órgano de la ley y viendo humillados ante sí a los grandes, ricos y poderosos para oír de su boca las decisiones dictadas por la rectitud y equidad.

La venerable judicatura tiene tanto influjo en el bien de la sociedad y de sus individuos, que son indispensables en los funcionarios que la desempeñan la mayor integridad é ilustración.

Una sentencia errada, ó mejor dicho dictada injustamente, suele ser un manantial de penas é iniquidades; siendo indudable que hasta en los negocios civiles resulta ser peligrosa, y mucho más en los criminales, en que el Juez, sentado en su respectivo Tribunal, ejerce el terrible y espantoso cargo de decidir sobre el honor, la libertad ó la vida de un ciudadano, objetos inestimables y los más caros del hombre.

Son tantos los delitos, tantas las clases ó especies de ellos, tanta la diversidad de los unos, aun dentro de las otras, tantas sus circunstancias, tantas, tan variadas y tan oscuras las combinaciones humanas, tanta y tan solapada la malicia del corazón del hombre, que no es maravilla se haya encontrado suma dificultad en señalar ó fijar la verdadera medida ó cantidad de los delitos, para que podamos venir en conocimiento de su mayor ó menor perversidad, del más ó menos perjuicio que causan al Estado, y pueda, de consiguiente, aplicarse a cada uno la pena más justa y conveniente; en cuyo punto tan delicado no tuvieren que fatigarse, ni en que tropezar los estóicos, incurriendo filósofos venerables en un gran absurdo al creer que eran iguales todos los delitos.

Algunos escritores califican los delitos según las penas impuestas contra ellos; por manera que el delito es grave si se castiga con pena severa y leve si con pena suave.

¿Puede servir a la hora de ahora esta calificación?... Los delitos graves deben castigarse con penas fuertes y los leves con penas ligeras.

Para cometer los primeros son necesarias unas pasiones vehementes, y para cometer los segundos otras más moderadas; por lo que es indispensable oponer a aquellos grandes y poderosos obstáculos, cuando para

contener á estos puede bastar un pequeño freno.

Cuando más graves son los delitos, más perjuicio traen á la Sociedad y por consiguiente es más importante el evitarlos; por eso debe tenerse en cuenta la proporción ó igualdad que debe haber entre ellos, según lo exigen la justicia, la razón y el bien del Estado.

Si faltándose á tan justa proporción se castigaran con igual pena los delitos desiguales, sería muy defectuosa y funesta la legislación, y se vicarían en los ciudadanos sus sentimientos de moralidad, pues acostumbrándose á ver imponer un mismo castigo por delitos más ó menos graves, llegarían á creer que eran iguales en su malicia y perversidad, aunque hubiese suma distancia entre ellos.

Así como las acciones loables y beneficiosas al Estado deben tener su recompensa con premios proporcionados á su mérito y utilidad, también las acciones vituperables y perjudiciales á nuestros semejantes han de castigarse á proporción de su perversidad y de los males que puedan acarrear.

Cuando los hombres se unieron para hacer vida social y renunciaron la facultad que tenían de usar de sus fuerzas particulares, depositándolas en la Comunidad ó en sus representantes, lo hicieron con el objeto de que se mantuviese íntegra siempre la sociedad, porque de su conservación y buen orden depende la mayor seguridad de los particulares, que es lo que principalmente fueron á buscar á la susodicha Sociedad.

Infiérese de esto, con gran evidencia, que las Leyes penales que nacieron en la sociedad, como esenciales necesarias para su conservación, no pueden tener otro objeto que castigar aquellas acciones externas que directa ó indirectamente turban la pública tranquilidad ó la seguridad de los ciudadanos.

La legislación determina y regula la acción de las autoridades, fija las reglas á que deben ajustarse los obligados á cumplirla, y consigna los derechos y deberes de la autoridad y del particular.

Por eso los principios y disposiciones que constituyen las leyes vigentes conviene que sean claros y explícitos, á fin de evitar interpretaciones equivocadas ó abusivas que desvirtúen su eficacia y precisión.

No tampoco por eso debe dejarse de tener en cuenta aquellos antiguos aforismos romanistas «*nemini licet ignorare jus ignorantia legis nemini excusat*», á nadie le es permitido desconocer el derecho, la ignorancia de las leyes á nadie excusa su cumplimiento.

Por esta razón los Jueces y Tribunales, para desempeñar fiel y acertadamente este grave ministerio, deben estar bien instruidos en las leyes vigentes, tanto civiles como criminales, y en los sólidos principios de la común legislación, reflexionando incessantemente sobre ellos para hacer la debida aplicación.

Timoteo Martín.

UNA BODA

Fué la nota del día el jueves último en nuestro pueblo el casamiento del joven comerciante bonaerense D. Julián Orden con la bellísima señorita Carmen Aparicio.

A las diez de la mañana, hora señalada para celebrar la nupcial ceremonia, veíanse las calles por donde había de pasar la alegre comitiva de la boda, repletas de curiosos, dispuestos al asibido de los detalles más insignificantes que ofreciera la feliz pareja que iba á recibir la bendición que consagra un amor casto y puro.

Frente á las casas de los señores Carnicero y Aparicio aguardaban elegantes carruajes que habían de transportar á los protagonistas de la fiesta, los novios, padrinos y sus familiares.

Radiante de belleza y de gracia, encantos realzados por las lujosas galas de desposada, apareció la novia, que toma asiento en un landó acompañada de su prometido y de los padrinos el bondadoso D. Blas Orden y su distinguida esposa D.ª Antonia Orden.

Puestos en marcha este carruaje y los demás que ocupan personas de la intimidad de los contrayentes, un murmullo de aprobación en el público es comentario que produce la admiración del pintoresco desfile.

En la iglesia de San Juan de Rabanera aguardan la llegada de los novios numerosas personas que después llenan las naves del artístico templo.

Realizan las prácticas de ritual los sacerdotes D. Cipriano Calonge, don Saturno Sáenz y el párroco de Cidones.

El novio viste severo traje de etiqueta y luce joyas de gran valor; la señorita Aparicio lleva precioso vestido de larga cola, de crespón de seda blanca, adornado con encajes de exquisito gusto y rico aderezo de oro y brillantes, simbólico ramo de azahar y precioso velo blanco.

—¿Qué guapa está la novia!—dice la multitud que presencia la ceremonia. Celebrábase la misa con gran solemnidad, cantada por la capilla de la Colegiata, y en cuanto termina, los nuevos esposos reciben infinitas felicitaciones. Al salir del templo, el fotógrafo Sr. Casado impresionó varias placas.

Un momento de descanso y en seguida al banquete, anunciado en lujoso carnet que se repartió entre los invitados,

Para los Abogados.

La Jurisprudencia al Día es la única revista en España que publica las sentencias dictadas por las Salas 1.ª y 3.ª del Tribunal Supremo á los quince días de su fecha.

La Jurisprudencia al Día es la revista más útil para los que intervienen en la aplicación de la Ley, por la rapidez con que da á conocer los fallos que el Tribunal Supremo dicta.

La Jurisprudencia al Día, que ha sido autorizada por real orden, previo informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, publica en su número último numerosas sentencias, entre las que se resuelven casos de competencia, embargo de bienes, declaración de causa, error ó dolo, error en el conocimiento, fundaciones benéficas, pósitos, impuestos de utilidades, defraudaciones, incompetencias y médicos de Sanidad Marítima.

La Jurisprudencia al Día tiene sus oficinas en Madrid, calle de San Andrés, 18, duplicado, desde donde se sirven números de muestra al que los solicita.

Felipe de las Heras, Collado, 54, representante de **La Jurisprudencia al Día** en Soria, admite suscripciones.

De los pueblos.

BURGO DE OSMIA

Nuestro buen amigo y suscriptor D. Gerardo Elvira, Al. alde del mismo, celebró el pasado miércoles su fiesta onomástica, siendo el motivo muy felizado por los numerosos amigos que el Sr. Elvira cuenta en dicha localidad, á los que obsequió espléndidamente con licores, pastas y buenos tabacos.

Desearnos que dicho señor pueda celebrar esta fiesta muchos años acompañado de su buena esposa D.ª Eloya y de toda su demás apreciable familia.

—En el Seminario Conciliar de esta diócesis se están celebrando actualmente ejercicios espirituales para el clero de la misma, habiendo entrado á practicarlos en la primera tanda el Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo, señor Lago González.

Sección Religiosa

CULTOS

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra misa solemnemente todos los días, á las nueve menos cuarto, después de cantada la Hora de Tercia y Visperas á las cuatro de la tarde.

Mañana domingo, á las diez, se celebra en la Iglesia de Religiosos Clarisas solemnemente en honor del glorioso taumaturgo San Antonio de Padua, cuyo panegírico predicará el M. L. Sr. Lic. D. Julián García de Miguel, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial y Capellán de la Venerable Comunidad, y á las seis de la tarde termina la Novena con la adoración de su Santa Reliquia, después de la bendición y reserva del Santísimo Sacramento del Altar.

En la Iglesia de Religiosa Carmelitas, á las cinco de la tarde, y en la de San Juan de Nabanera á las seis y media, continúa el plenario ejercicio del mes de Junio consagrado á la Glorificación de Jesús.

Ecos y Noticias

Los bonos de importancia.—El senador castellano señor Matesanz ha dirigido en la Alta Cámara una pregunta al Gobierno respecto al proyecto que defienden los incansables harineros del litoral para conseguir que el precio del trigo continúe en baja y pueda salvarse una industria que no tiene razón de ser desde que la molinería del interior se ha perfeccionado y trabaja en condiciones mucho más económicas que la establecida en Barcelona y Valencia.

Puso el distinguido agricultor de Castilla el dedo en la llaga, describiendo el nuevo ardid que empleaban los industriales del litoral para conseguir sus egoístas aspiraciones, y el ministro de Fomento declaró: «*que atenderá las razones que los agricultores le expongan y que no deben tener ninguna clase de perjuicios, ni por ligereza, ni por virtud de opiniones*, que—dijo—no vengo aquí á sostener contra las conveniencias de mi patria.

Es de esperar que, merced á las energías empleadas por todos los centros agrícolas de España, queden de nuevo derrotados los propósitos de los tozudos fabricantes catalanes y valencianos.

Para la vacante de oficial de quinta clase que existe en este Gobierno civil ha sido nombrado D. José León Vivo, que servía en Mahón.

Es el tercer nombramiento que se hace para esta plaza desde hace unos tres meses en que fué trasladado á Madrid D. Pedro Porres, sin que los designados hayan venido á posesionarse del cargo.

¡Y viva la libertad!

D. E. P.—En el pueblo de Saldueño dejó de existir, el día 18 del actual, la anciana señora D.ª Dominga Muñoz, esposa de nuestro estimado paisano D. Martín Peña y madre del ilustre pintor D. Maximino.

Reciban estos señores y los demás hijos y familiares de la finada nuestro sincero pésame.

Al profesor interino de la escuela de Romanillos de Medina, D. Eugenio Golvano, le ha sido concedido el voto de gracias como premio á la labor pedagógica que ha realizado,

Veáse en 4.ª plana anuncio ESCOPETAS.

El amplio comedor de la «Fonda del Comercio» se ve repleto de señores, distinguidas damas y bellas señoritas. Las mesas están adornadas con flores y girasoles.

El menú es el siguiente:

Entrameses.—Pepinitos, variantes y accionetas.

Fiambreres.—Jamón, galantina de pavo, chorizo y lengua á la escarlata, *consomme royale*, ternera á la española, langosta con salsa de caviar, espárragos con salsa vinagreta, pollos asados, lechugas y ajo.

Postres.—Mantecado vainilla, algunos variados, biscocho al chantilly, pastas, fresas y frutas variadas.

Vinos.—Marqués del Riscal, Champagne Vin de Clicaquot, Cognac Domecq.

Café y cigarrillos habanos.

Trascurrió la comida alegremente, y á la hora de descorcharse el champagne algunos comensales pretendieron que determinadas personas rindieran culto á la oratoria. Se impuso el buen gusto de no pronunciar brindis y únicamente se leyó una sentida salutación hecha en nombre de varios sorianos que trabajan en el comercio de la República Argentina asociándose al acto.

El banquete fué admirablemente servido por el Hotel del Comercio, y una vez más ha demostrado este establecimiento que posee todos los elementos que pueda exigir el gusto más exquisito.

El número de comensales excedió de 80 y entre ellos figuraban las señoras, señorías y señores siguientes:

D. Julián Orden, D.ª Carmen Aparicio, Blas Orden y familia, Juan Aparicio Gil y señora, Santiago Aparicio, Pilar Aparicio, Ernestina Aparicio, Román Carnicero y familia, Víctor Vera, Juan Vera, Isidro Vera, Felipe de la Orden, Celestino Lamuedra, Pelegrín Lamuedra, Miguel Manrique, Antonio Martínez, José Jiménez, Bernabé de Pedro, Ezequiel Heras, Eloy Lorente, Domingo Ledesma, Julián Ropero, José Ropero, Isaac Amezua, Francisca García, Isidora García, Justina Sáenz, María Amezua, Isabel Huet, Pilar Amezua, Teodoro García, Josefa Sáenz, Luis Fuentes, Esperanza Robles, Irene García Sierra, Carmen Lorente, José Casado, Ricardo Trubar, Rodolfo Rubio, Manuel Arribas, Eugenio Las Heras, Felipe Las Heras, Juan Gil, Matías Cuevas, Severino Cabezas, Servilio Rob es, Enrique García Sierra, D. Cipriano Calonge, D. Saturno Sáenz, Federico Ugarté, D. Alfredo Robles, D. Genaro Lucas, Millán Lorente, Pablo Hernández, Francisco Huet, Julián Aparicio, Petra Cabezas, María Trill, Trinidad Muñoz, Rosalina Sáenz, Sebastián Vera, Julián Manrique, Cesáreo Botija, Mauricio Ranz, Pedro Arribas, Srta. Arribas.

Terminó el banquete con una verdadera batalla de flores, pues cuantas adornaban las mesas fueron arrojadas á los novios y á las bellísimas señorías que daban singular encanto á la grata reunión.

En el tren rápido salieron los novios para Madrid y el Monasterio de Piedra, siendo despedidos en la estación por numerosos amigos.

Después, en los salones de estado instalado el Circuito Mercantil, la gente joven se divirtió en animado baile que duró hasta las nueve de la noche. Las señoritas y caballeros que en él tomaron parte fueron obsequiados espléndidamente.

De la importancia y valor de los regalos recibidos por los señores Orden-Aparicio da idea esta lista:

DE BUENOS AIRES

Un artístico album en pergamino, firmado por todos los socios y empleados de las casas comerciales de los Sres. Orden y Compañía.

Socios y personal de las Casas, un cheque de 10.065 pesetas.

D. Julián del Campo, id. id. de 1.000 pesetas.

D. Casimiro y Escolástico Vacas, otro ídem de 1.000 pesetas.

D. Angel Carnicero y Benito Vacas, id. id. de 750 pesetas.

Srta. Constantina Gattinoni, un estuche juego de café de plata.

D. Antonio Benito, estuche de seis cubiertos de plata.

D. Juan Calmarí, botanadura de oro, con azabache.

D. Isidoro Vera, tapete de felpa para mesa.

D. Pedro Arribas, un bastón de bambú, empuñadura de Eibar, con incrustaciones de oro.

..*

El novio, estuche con aderezo de brillantes y tres preciosos abanicos.

D. Román Carnicero y señora, un pendiente de platino con brillantes, y un anillo de oro con un brillante.

D. Blas Orden y señora, un reloj y cadena de oro con brillantes y un anillo con ídem.

Los niños Blas, Saturno y Julián Antonio Orden, un bonito estuche neceser.

D. Santiago Aparicio y hermanos, estuche con juego de tazas y platos de plata cincelada.

D.ª Pilar Aparicio, estuche con servilleteros de plata.

D. Claudio Alcalde y familia, estuche con juego de cubiertos de plata con servilleteros.

D.ª Sebastiana Alcocoba, de Burgo de Osma, pulsera de oro.

D. Isaac Vadillo, de Burgos, estuche con juego de plata para té.

D. Evaristo Miguel y señora, de Aranda de Duero, juego de plata.

D. Antonio Manrique y señora, estuche con tazas de plata para chocolate.

D. Pelegrín Lamuedra y señora, de Derroñadas, artístico tintero de plata.

D. Millán Lorente y familia, tres figuras de bronce, representando el trabajo, el teléfono y el telégrafo.

D. Lorenzo Amezua é hijas, juego de hueveras de metal.

D. Luis Fuentes, juego de china para café.

D. José Huet y familia, estuche con juego para cerveza.

D. Felipe la Orden, id. id. con bandeja.

D. José Jiménez, frutero cristal base metálica.

D. José Ropero y señora, filtro para agua sistema Pa-teur.

D. Demetrio García é hijos, despertador de níquel.

D. Felipe las Heras, ídem plaza papel.

D. Eugenio las Heras, estuche cosutero.

Señora de D. Juan Aparicio Lapuerta, un abanico.

Señorita Felliciana de Marco, abanico blanco, varillado de hueso.

D. Juan Gil, una papelería níquel.

D. Bartolomé Martínez, juego servilleteros de hueso.

Señorita Matilde Longares, una bandeja.

Señora de D. Federico Ugarté, un vaso de noche.

D.ª Blas Vega é hijas, jarra de cristal, esmaltada.

D. Bernabé de Pedro, licorera estética de cristal.

D. Servilio Robles y señora, juego de flores de cristal esmaltado.

D. Sixto Morales y señora, ensaladera de ídem ídem.

D.ª Isidora Ruiz, camino de mesa, granitillo hño, bordado en seda.

..*

Reiteramos nuestra cariñosa felicitación á los contrayentes, deseándoles toda clase de dichas y venturas en su nuevo estado, é igualmente felicitamos á los padres y familiares del simpático matrimonio.

Ha sido destinado a prestar servicios en el Catastro de Madrid el Ayudante de esta Sección Agronómica, Ricardo Llorente. Sea enhorabuena.

Compras de toros.—Ayer y hoy se han verificado en Valonsadero las compras de toros de varias cuajadas de San Blas y el Rosel han adquirido reses de los ganaderos señores Borque y Lacussant.

Con este motivo la hermosa finca de Valonsadero se ve todas las tardes muy concurrida y es preciso hacer algo para que en el resto del verano continúen tan pintorescas giras, porque en Valonsadero, mejor que en ningún otro sitio, se disfruta de la más agradable temperatura y de las más hermosas vistas del campo.

Caja de Ahorros.—La Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, creadora de la benéfica institución titulada Caja de Ahorros y Ahorro de Soria, lleva con gran actividad los preparativos preliminares para que lo antes posible comience a prestar los servicios propios de tales organismos.

Anteayer se reunió la Junta de la Economía Numantina para dar cuenta oficialmente de haber sido autorizado el Ayuntamiento de Soria para imponer en la naciente Caja de Ahorro la cantidad de 25.000 pesetas del número sobrante de sus Pósitos. Se acordó citar a la Junta general a una reunión extraordinaria que se celebrará el lunes próximo, a las seis de la tarde, en la Diputación provincial para hacer en ella la designación de los miembros de la Sección de la Economía Numantina y de los cuatro miembros de ésta que han de formar parte del Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros con arreglo a lo que dispone el Reglamento de la misma, recientemente aprobado.

Se dirigió al Ayuntamiento de la capital atenta comunicación para que designe cuatro individuos de su seno para el aludido Consejo de Gobierno, y la Corporación municipal, que ayer celebró sesión, designó a este objeto a los Sres. Vicén, Vázquez, Aparicio y Ramírez.

Es seguro que nuestros paisanos podrán utilizar los servicios de la Caja de Ahorros y Préstamos dentro de un plazo muy breve.

Esta tarde han terminado las operaciones a escuelas nacionales con mil pesetas, curso restringido, cuyos ejercicios han servido para corroborar una vez más el competente magisterio que tenemos en la provincia.

Se adjudicarán las vacantes a don Lorenzo Román Solanas, D. Martín González Jódra, D. Anastasio González Gómez, D. Dionisio Gonzalo, don José Ortega González y D. Urbano Frías Barral que han obtenido mayor puntuación; pero el Tribunal ha expresado su sentimiento de no tener más plazas para concederlas a los siguientes que por sus buenos ejercicios las merecían justamente.

Felicitemos a todos.

El Ayuntamiento de esta capital acordó en la sesión de ayer que la banda de música «Lira Numantina» amenice el jueves próximo en el monte Valonsadero «La Saca», el más agradable número de las populares fiestas de la Madre de Dios.

Prórroga.—La Gaceta ha publicado una Real orden concediendo seis meses a las Cámaras de Comercio, Agrícolas y Consejos provinciales de Agricultura para que informen respecto a la implantación de bonos para la importación de trigo.

ro Salvachúa, de 23 años, casado y labrador, que en reyería sostenida con su convecino Arsenio Martínez le hizo un disparo de arma de fuego, produciéndole una herida leve en la mano izquierda.

Robo.—En la casilla que ocupa el peón obrero Salustiano Mingueta Oliva, en la vía de Valladolid a Ariza y término municipal de Gormaz, se ha cometido un robo consistente en nueve gallinas, un gallo, cuatro conejos y un cerdo.

No se ha encontrado a los autores.

En la villa de Serón subió al cielo el día 20 del actual, a los cinco meses de edad, la niña Margarita Balbina Sanz Ortega, natural de Abión, la que se hallaba en dicha villa al cuidado de una nodriza.

A sus queridos padres D. Pascual y D.ª Julia les acompañamos en el sentimiento por tan sensible pérdida.

Redención a metálico.—Se ha publicado una circular que dice así: «Aun cuando el artículo 334 de la ley de reclutamiento de 27 de Febrero último dispone que para los mozos alistados en el año 1911 y anteriores regirán los preceptos de la de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, son varias las instancias dirigidas a este ministerio por individuos excluidos temporalmente y exceptuados del servicio militar en dichos reemplazos en solicitud de que se les conserve el derecho a la redención del servicio para el caso de que en juicio de revisión sean declarados soldados útiles.

Con objeto de evitar las dudas que pudieran tener los interesados, el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver: 1.º Los individuos excluidos temporalmente ó exceptuados del servicio militar pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores que sean clasificados útiles en la revisión del presente año ó sucesivos, quedan autorizados para redimirse del servicio ordinario de guerra en los Cuernos armados, mediante el pago de 1.500 pesetas.

2.º Podrán acogerse a los beneficios de la redención los prófugos procedentes de los reemplazos indicados a quienes se haya relevado de la penalidad en que incurrieron.

3.º Se considerará subsistente para los individuos comprendidos en el caso primero de esta disposición el art. 199 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, dictado para la aplicación de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la ley de 21 de Agosto de 1896, como igualmente las disposiciones complementarias relativas a sustituciones en la provincia de Navarra.

4.º Las redenciones y sustituciones de que queda hecha mención deberán efectuarse en el plazo de dos meses, contados desde el día 1 de Agosto del año en que los interesados sean declarados útiles.

Se han presentado varias denuncias, por infracción de las leyes de caza y pesca, por la Guardia civil de los puestos de Quintana Redonda, Soria, Agreda y Covalada.

EL FERINOL, evita en la tos ferina, el enfisema.

Escasez mundial de ganados.—Turquía ha puesto los ojos en Sur América para conseguir de 4 a 5.000 caballos que necesita para su ejército, entrando en negociaciones con los ganaderos argentinos.

subscripción correspondientes, las cantidades recaudadas por las Juntas de Señoras de Almarza y Abejar para los soldados heridos y familias de los muertos en el Rif.

La primera de dichas Juntas ingresó 107,95 pesetas y la segunda 110,10. Ambas cantidades están ya incluidas en la suma general.

Clases pasivas.—Los individuos pertenecientes a las mismas necesitan presentar la cédula personal del año corriente para poder verificar el cobro de sus haberes respectivos al mes actual.

Ha sido nombrado vigilante primero de la Cárcel de Valencia, D. Amalio García, que desempeñaba idéntico destino en Soria.

Le sustituye D. Pedro López, que prestaba servicio en Atienza.

La distinguida señorita D.ª Octaviana Uzuriaga, Presidenta de la Escuela Dominical, nos ha remitido atenta invitación para asistir al solemne acto de distribución de premios a las alumnas de dicho centro de enseñanza que se celebrará mañana a las cuatro de la tarde en la Escuela del Carmen.

Quedamos muy agradecidos a la atención.

Los consumos.—Parece ser que en cuanto terminen las próximas fiestas celebrarán varias reuniones, que no tendrán carácter oficial, los señores de la Junta de Asociados y los concejales para tratar de los medios que convendrá adoptar en sustitución del impuesto de consumos que, acatando la ley vigente, quedará anulado en nuestra población en el año de 1913.

Leáse el anuncio en 4.ª plana de la confitería «La Delicia».

Los depósitos francos.—Han celebrado una reunión en el Congreso los diputados de todas las provincias interesadas en el problema de los cereales, acordando recabar de la Comisión que entiende en el proyecto sobre depósitos francos la inclusión de un artículo expreso que prohíba introducir en dichos depósitos los cereales y las harinas, vinos, arroz y aceites.

Los señores vizconde de Eza, Pérez Oliva y Alonso López convinieron con la Comisión en formular por escrito el texto que dé satisfacción cumplida y absoluta a la demanda de los agricultores y que la Comisión pueda presentar como dictamen.

Ha sido trasladado, por permuta, el jefe de la Cárcel Correccional de esta capital D. Eraclio Iglesias a prestar sus servicios en Lugo y para sustituirle ha sido designado D. Ramón Igual Larrea, que desempeñaba igual destino en la expresada ciudad.

Sentimos la ausencia del Sr. Iglesias, culto y dignísimo funcionario.

SOLILOQUIO

¿Qué te daré yo, niña, porque entiendas Que estoy prendado de tu tierno amor? Tengo guardadas para ti más prendas...! Ven a escoger, mi amada, la mejor.

Corri del campo los amenos valles, A las majadas de pastores fui; Crucé del huerto las floridas calles, Buscando flores que ofrezcote a ti.

Loco empeño; que en vano en los rediles Cañada leche me quisieron dar; Y en el campo, en el huerto, en los pensiles, Ni una flor aunque lacia pude hallar.

¿Quieres que corra hacia las sierras lejas, Do con néctar riegas a granal? ¿Quieres que me acerque a las abejas, Su cera hen-hida de sabrosa miel?

¿Quieres que suba a las vecinas lomas, Lomas que nunca pierden su verdor, Y avente hacia tu casa las palomas, Que están heridas, como yo, de amor?

Quizás así se acallen tus querellas; Quizás así se endulce tu pesar; Mas si me dices que no gustas de ellas, Ya no sé qué te pueda regalar.

¿Lloras aún, imán de mis amores? ¿Qué más quieres, mi amada, que te de? ¡Ay! ¿Tienes un corazón...! Niña, ¡no llores! ¡Tuyo es desde ahora! ¡tómame!

Benito.

Buitrago-25 4-12.

ULTIMA HORA

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS CON NUESTRO CORRESPONSAL MADRID 22 (11 MAÑANA).

MANIOBRAS MILITARES

En las primeras horas de la mañana han salido las tropas de esta guarnición a impedir la entrada en Madrid de un grupo militar que representa al ejército enemigo que intenta tomar la plaza.

Como se ignora el sitio donde se efectuará el ataque, para realizar la operación se han dividido las fuerzas en varias columnas que ocupan los alrededores de esta Corte.

El Rey asistirá a una parte de estas maniobras.

LAS HUELGAS

Según informes oficiales, en Alfay (Menorca) han declarado la huelga las obreras de las fábricas de bolsillos de malla de plata.

—El tribunal arbitral de Santiago ha dispuesto que la compañía férrea admita al obrero despedido ó que le satisfaga el jornal hasta el 15 de Agosto próximo.

Con este fallo creése quedará terminado el conflicto.

—Dicen de Almería que la huelga de Bedar, en breve quedará solucionada.

UN DUELO

Se han batido a pistola el diputado a Cortes D. Fernando López Monis y el teniente de la Escolta Real señor Moreno.

LIBROS NUEVOS.—En la librería de este periódico, Collado, 54, acaba de recibirse y se hallan de venta Jaime el Conquistador, Manuel Bueno; Los Bárbaros (novela), Joaquín Dicenta; La Vejez de Hellogabalo, Antonio de Hoyos; Los Dioses tienen sed, Anatole France.

CARRO grande de bueyes, seminuevo, se vende. Informar a Santiago Bujarrabal, Soria, calle del Campo, núm. 12.

AMA de cría, casada, joven, leche fresca, desea criar en su casa. Dirigirse a Juan de Dios Alvarez, de Molinos de Razon. 2-4-p.

MADAME CAMPOS.—Clases de francés para niños y señoritas. Canalejas (antes Collado), 29, 2.º, Soria. G-8.

DEPENDIENTE que sepa su obligación se necesita para la peluquería de Cuevas y Romero. 13 h.

VENTA de una casa en la calle de Numancia, núm. 57. Para más detalles dirigirse a esta Administración. 9-s.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES Pedro Gonzalo Angel Hernández ex cirujano del Hospital de San Agustín, ex médico de la reserva de Sanidad Militar. Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico etcétera, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

BICICLETA poco usada y de buena fabricación, se vende. Dirigirse a esta Administración.

AMA de cría, casada y con leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Para informes dirigirse a D. Francisco Borque, vecino de Baberos. 1-2

FOTOGRAFIA Aurelio Rioja Plaza de Aguirre, 1, esquina al Collado. Ampliaciones.—Retratos de todas clases.

Baños de Arnedillo. Casa de huéspedes Timoteo Lázaro A CARGO DE LUIS MARRODÁN Y LÁZARO

Es la más próxima al establecimiento, con higiénicas é independientes habitaciones, comedores amplios y aseados, hermoso y espacioso salón de recreo conocido por La Perla del Bañerío, todo ello instalado en dos hermosos edificios, uno de ellos el más antiguo y el otro de construcción moderna.

GABINETE MEDICO DEL DR. BASILIO JIMENEZ ESTUDIOS, 2, SORIA

Rayos X y Electricidad. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades por medio de los Rayos X y la electricidad.

JUAN G. GARCIA TRATANTE EN GANADO DE CERDA.—Numancia, 53, Soria.

INTERESA LEERLO A LAS MANOS TOS FERINA (Coqueluche) CURADA en ocho días con el FERINOL

FORMULA DE M. F. ALMONACID, MEDICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA. Profesor de visita del Asilo de Niños de la Virgen de la Fuensanta, de la «Cana de Jesús».

Es el REMEDIO INFALIBLE contra la TOS FERINA

Es las toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, resultados excelentes LAS CURACIONES OBTENIDAS DURANTE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, SON LA MEJOR GARANTIA DE LA EFICACIA DE ESTE PREPARADO.

PREPARADO POR EL FARMACOLOGO J. CLEBERA. Es el REMEDIO INFALIBLE contra la TOS FERINA

Es las toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, resultados excelentes LAS CURACIONES OBTENIDAS DURANTE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, SON LA MEJOR GARANTIA DE LA EFICACIA DE ESTE PREPARADO.

PREPARADO POR EL FARMACOLOGO J. CLEBERA. Es el REMEDIO INFALIBLE contra la TOS FERINA

Es las toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, resultados excelentes LAS CURACIONES OBTENIDAS DURANTE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, SON LA MEJOR GARANTIA DE LA EFICACIA DE ESTE PREPARADO.

PREPARADO POR EL FARMACOLOGO J. CLEBERA. Es el REMEDIO INFALIBLE contra la TOS FERINA

Es las toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, resultados excelentes LAS CURACIONES OBTENIDAS DURANTE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, SON LA MEJOR GARANTIA DE LA EFICACIA DE ESTE PREPARADO.

PREPARADO POR EL FARMACOLOGO J. CLEBERA. Es el REMEDIO INFALIBLE contra la TOS FERINA



Collado 47 Canalejas ALMACEN DE MADERAS DE Domingo Martín y Miguel

Mariano Javierre Orgie Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.—Exalumno interno de la misma.—Médico excedente de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Consulta de electricidad médica Baños eléctricos.—Duchas eléctricas.—Inhalaciones de ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina.

AGUAS Y BAÑOS DE ARNEDEILLO (Logroño) Aguas termales clorurado sódico sulfatadas con litio y rubidio

ACADEMIA ARDURA PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA DE AYUDANTES Y SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

BAÑOS DE FITERO Los acreditados Establecimientos de esta Sociedad, insustituibles para el tratamiento de las afecciones reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas, estarán abiertos, de 15 de Junio a 10 de Octubre el llamado «Nuevo» y de 15 de Junio a 30 de Septiembre el «Viejo».

REBAJA DE PRECIOS EN TODOS LOS SERVICIOS Uso de aguas y habitaciones al alcance de todas las fortunas.

Vicente Alvarez TRATANTE EN GANADO DE CERDA.—Tejera, 8, Soria.

TIENE ALMACEN DE TOCINO, JAMONES, VINOS Y PIENSOS.—VENDE PARA FUERA DE LA POBLACION TODO LO PERTENECIENTE AL CERDO, SACANDO DE 25 KILOS EN ADELANTE.

EL PROGRESO ZAPATERIA de J. Lapuente Muriel

Collado, 86 y 88.—SORIA
Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de JUAN LAPUENTE MURIEL por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzados se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construído en sus talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballero, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse a esta antigua casa se dirijan todos a mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

Gregorio C. Hebes

Gregorio C. Hebes
Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

Canalejas (antes Collado), núm. 57. Soria.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc. por medio del

TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado ya a los lectores de nuestro periódico, el descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmacéutico-químico en Sedan (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento. Eczemas, herpes, impétigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farinaceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezónes, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

Yarnés ha habido un desacierto.
Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídanse hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, drogueria, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET. 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

DEPOSITARIO EN ESTA PROVINCIA:
Don JOSE MORALES
Canalejas, antes Collado, 6. Soria.

Cooperativa del trabajo.

La Federación de Obreros, en vista de las manifestaciones hechas por elementos contrarios a ella, diciendo que los obreros tratan de alejar el capital del trabajo, ha fundado una Cooperativa para que resulten más económicas las obras, tanto en materiales como en jornales, haciendo que desaparezca el intermediario, ó sea el destajista explotador de ambos, de obreros y propietarios, para lo cual facilita dicha Federación obreros que trabajarán en la capital y fuera de la población, según se demande.

Avisos al Presidente de la Federación de Obreros de Soria, Mayor, 10, principal. EL COMITÉ

Gran Comercio de Tejidos Nacionales y Extranjeros

LANA HILADA DOBLADA É HILADO SENCILLO.
LANA LAVADA Y SIN LAVAR ESPECIALLY PARA BOLCHONES

Camilo Sainz

PRECIO FIJO Numancia, 8 y 10 SORIA

Premiado con medalla de plata por su industria textil de mantas y paños en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908.

Esta casa, además de su especialidad en paños, mantas y tapobocas, fabricados con lana pura, tiene el gusto de anunciar y ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, ricos chocolates (LAS BARGAS) especiales, de los más acreditados de España, que a continuación se detallan.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES DE LOS SEÑORES HIJOS DE ISIDRO AGUIRRE, (LAS BARGAS)

Premiados con medallas de oro y plata y diplomas de honor en todas las Exposiciones presentadas y Provedora de la Real Casa.—Pruebense estos exquisitos chocolates y se convencerán que son los mejores que se conocen, por su bondad y esmerada elaboración.

PRECIO: Paquete de 400 gmos. a ptas. 125.-ld. de 400 id. 150.-ld. de 400 id. 200

De venta por paquetes: Numancia, números 8 y 10.—SORIA

NOTA.—Se servirá a domicilio en esta capital a todo cliente que lo solicite. Igualmente se expedirán por todos los pueblos de la provincia, sin demora y con el esmero consiguiente. Todos los artículos con que cuenta esta casa tan conocida en la provincia, incluso los que hoy ofrece y esperta verse favorecida con los encargos que se le confíen.

Dirección telegráfica SAINZ-SORIA

LA PRINCIPAL

SERVICIO INTERNACIONAL DE PASAJES

DIRECTORES: PEÑUELAS Y TORRENT

9, Rambla de Santa Mónica, 9, entresuelo Barcelona.

DIRECTOR-GERENTE EN SORIA: D. ENRIQUE G. NOGUEROL

Instituto, 3, Soria.



Desde el 1.º de Junio importante rebaja en el precio de pasaje a Buenos Aires desde el puerto de Barcelona a tanto en los buques españoles como en los extranjeros. No toma pasaje sin visitar ó escribir a ENRIQUE G. NOGUEROL.

Salidas fijas en Junio
Día 13. Príncipe Umberto (italiano). 16. Italia (italiano). 21. Saita (francés). 24. Valbanera (español). 25. Córdova (italiano) y 27. Re Vittorio (italiano).

Se necesitan agentes en varios pueblos de la provincia y se les dará buena captación.

PARADOR DE Domingo las Heras

El nuevo dueño de este acreditado establecimiento hace saber a la numerosa clientela del mismo y al público en general, que continuará sus servicios mejorándolos todo lo posible.

Las grandes comodidades que en esta casa encuentra el viajero por estar situada muy cerca de la Estación del ferrocarril, por tener habitaciones espaciales y ventiladas, buena mesa y amplias cuartos para el ganado, lo económico de sus precios y el trato excelente por todos los conceptos que se dá a los favorecedores, son atractivo más que suficiente para retener la clientela antigua y ampliarla con nuevos huéspedes que quedarán altamente satisfechos del servicio.

Depósito de vinos, aguardientes y licores de las acreditadas fábricas en Calatayud y Villarroya de la Sierra, de Ramón Esteve Dalmases.

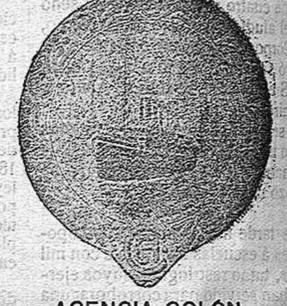
DOMINGO LAS HERAS

(Antigua Posadilla), Plaza de la Leña, 2, y Depósito de vinos, aguardientes y licores y Calatrilla, 4. Plaza de la Leña, 4.

Encuadernación

de toda clase de libros a precios muy económicos.

Canalejas, antes Collado, núm. 54. Soria.



AGENCIA COLÓN DE ADOLFO ZANUY

Rambla Sta. Mónica. 14.-Barcelona-Teléfono 704

DESPECHO DE PASAJES DE CÁMARA para todas las COMPANIAS DE NAVEGACION

Salida de vapores trasatlánticos PARA Brasil, Montevideo y Buenos Aires

CDN BAJA DE PRECIOS en el mes de JUNIO de 1912

Día 16, Italia; el 21, Salta; el 24, Valbanera; el 26, Córdova, y el 27, Re Vittorio.

SALVO VARIACION SIN PREVIO AVISO Para informes dirigirse en Soria y su provincia a **Gorgonio la Red Ferial, 1, principal.**

Miranda, Sastre. VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.

Visita esta capital cuatro veces al año.

Dirección: Duque de la Victoria, 23, VALLADOLID.

El Asperón

Nuevo producto químico-mineral para la limpieza de METALES, VAJILLAS, MADERAS, PISOS, MANOS GRASIENTAS, etc., etc.

Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y hospitales, y sobre todo para el ENARENADO DE LAS ESCALERAS.

Precio de venta a 10 cts. bloque de medio kilo.

Por cajas, precios especiales.

Para pedidos dirigirse a CASTO HERNÁNDEZ, Plaza de Testinos, número 1 SORIA

A LOS AYUNTAMIENTOS

que tengan que instalar ó reparar relojes de torre, les interesa saber que Cipriano Tutor, relojero-mecánico, residente en Cervera del Río Alhama (Logroño), instala y repara a precios sumamente económicos, al contado ó a plazos.

Los relojes que instala esta casa son legítimos «MOREZ» y se garantizan por diez ó más años, previo contrato.

Pídanse catálogos a Cipriano Tutor, Plaza Mayor, 29, Cervera del Río Alhama (Logroño).—Se necesitan representantes.

NO BEBAS MAS,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de este vicio pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura intensiva llamada Polvo Coza ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alcohol o sin alcohol ó bebidas sin conocimiento del intemperante.

Todas las personas que gratuita tengan un embriagado en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Carta Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias.

Muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: En Soria. Farmacia de José Morales, Collado, 6 y 8. Farmacia de Enrique Ramírez, Collado, 18.

ANTIGUA FARMACIA DE ROMERA

SUBDELEGADO DEL PARTIDO

40 años de existencia

Soportales de la Plaza

ALMAZAN

Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas y sueros medicinales.—Opoterapia.—Ampollas para hipodermia.—Medicamentos modernos.—Bragueros y ortopedia.—Cura-Lister.—Vacuna y ampollas para Veterinaria.—Autoclava y estufa de desinfección.

Soportales de la Plaza.—ALMAZAN.

OTTO MEDEM

AGENTE COMERCIAL

Unión Española de Fábricas de Productos Químicos y de SUPERFOSFATOS

Fábricas en MALAGA, SEVILLA, ALICANTE, VALENCIA, REUS.

REPRESENTANTE GENERAL

Sindicato de Potasas de Berlín

CLORURO DE POTASA, SULFATO DE POTASA, POLICAL POTÁSICA, KAINITA

DE LAS

SOCIEDADES REUNIDAS DE FOSFATO THOMAS

ESCORIAS THOMAS

75 por 100 de molineta fina. 80 por 100 soluble al citrato.

SUPERFOSFATOS CONCENTRADOS.—SULFATO DE AMONIACO.—NITRATO DE SODA.—NITRATO DE CAL.—NITRATO DE POTASA.

Insolubles Schilling, AZUFRE PRECIPITADO MARCAS SOUPOR, MINOR (cáprico al verdet), SOUPREFER (sulfato al hierro), SOUPRENIC (á la nicotina).

CALDO BORDELES EN POLVO. PIRALION. SULFATO DE COBRE.

Información gratuita sobre el empleo racional de los abonos.

LA POSITIVA

Gran zapatería de Francisco Modrego

Collado, 70.—SORIA

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustrilla, se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases todo construído en mis talleres por oficiales de primera.

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE LUJO.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

La Agrícola Española

Sociedad anónima de Seguros reunidos a cotización fija y graduada, legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 14 de Mayo de 1908 y autorizada por Real Orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes: SEGURO de cosechas contra el pedrisco.—SEGURO de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.—SEGURO contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda y cabrio.

Domicilio social y dirección, Barcelona, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Representante exclusivo en Soria y su provincia, D. EDUARDO SANZ, Estudios, 6.—SORIA.

LA DELICIA

Confitería de Epifanio Liso

Esta antigua Confitería que por espacio de 52 años ha estado instalada en los portales del Collado, n.º 43, sin interrupción en sus negocios, se ha trasladado al n.º 29 de la misma calle, antigua confitería «La Campana», en donde encontrará su numerosa clientela y el público en general el abundante surtido en todo lo concerniente al ramo de Confitería, Pastelería y Repostería.

Gran surtido en licores de las mejores y más acreditadas marcas. Se vende herramienta de Confitería.

Collado, 29. Soria.

Sombrerería de NICASIO RUIZ

60, Collado, 60.—Soria.

Se hace saber al público en general, que en esta acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido, todo de última novedad.

Sombreros flexibles y hongos desde 6 á 17 pesetas. Gorras de todas clases á precios económicos.

Para señores Sacerdotes.—Sombreros teja felpa seda, larga y corta, castor, bonetes de raso y merino, gorros fiadores, etc.

Se arreglan toda clase de sombreros á precios económicos.

Ver para creer

CORSETERIA DE JOAQUINA GONZALEZ

CANALEJAS (ANTES COLLADO), 16, SORIA

La dueña de este acreditado establecimiento acaba de regresar de Barcelona con un bonito surtido de telas para corsés y últimos modelos, y así bien para perfeccionarse en el corte y confección de dichas prendas dispone de una maestra de Zaragoza.

Corsés rectos desde 5 pesetas; á la medida desde 6 pesetas.
Corsés de señora desde 175 pesetas.

16, Canalejas (antes Collado), 16

Escopetas

Marca registrada



EDUARDO SCHILLING S EN C.

MADRID BARCELONA VALENCIA

Catalogo ilustrado franco

“EL AVISADOR NUMANTINO”

PERIÓDICO BISEMANAL INDEPENDIENTE

Nueva tarifa de publicidad á contar del 1.º Junio 1909.

ESQUELAS DE DEFUNCION

En 1.ª plana (dos columnas), 750 pesetas.—En 2.ª ó en 3.ª ídem 6 pesetas.

ANUNCIOS

En 1.ª plana, de 1 á 10 líneas, á una columna, 250 pesetas.—Cada línea que exceda, 0'25 pesetas.—En 2.ª plana ó gacetas de 1 á 10 líneas, 2 pesetas.—Cada línea que exceda 0'20.—En 3.ª plana, de 1 á 10 líneas, 1 peseta.—Cada línea que exceda, 0'10.—En 4.ª plana, de 1 á 10 líneas, 0'50.—Cada línea que exceda, 0'50.

Estos precios se entienden de una á tres inserciones: de tres á seis se hará un descuento de 15 por 100; de siete á doce el 30 por 100, y de trece en adelante, el 40 por 100.

COMUNICADOS

En los que sean de ley se cobrará por cada línea que exceda, 50 céntimos de peseta.

Los que no sean de interés general, 0'25 céntimos línea.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico. CAJITA precintada de 100 gramos á 0,60 pesetas Cajita